

Diversos

L-55

1907-1908

Exp # 21.

Compañía Ranchera del B Co

~~En~~ Pide ejecución de derechos
en semilla de trigo y cebada para
sembrar.

Concedida e importada

El que suscribe, Presidente de la Compañía Ranchera de la Baja California, S. A. ante Ud. respetuosamente digo: que deseando sembrar de trigo y de cebada los terrenos de la mencionada compañía, con esta fecha, dirijo un oficio a la Secretaría de Hacienda, que tengo la honra de acompañar, y en el cual solicito se me conceda exención de derechos para importar 7859 kilogramos de trigo y 14062 kilogramos de cebada; y

A Ud. suplico que se sirva dar curso a mi solicitud con el informe que tenga Ud. a bien producir.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B. C. a 28 de Octubre de 1907.

William Loftus
Presidente.

Mexicali, Noviembre de 1907.

La Agente del Timbre que suscribe, certifica: que el Señor William Loftus, Presidente de la Compañía Ranchera de la Baja California, ha depositado hoy la cantidad de \$0.50 por no haber en la actualidad las estampillas que corresponden al presente documento.

Noviembre II de 1907.

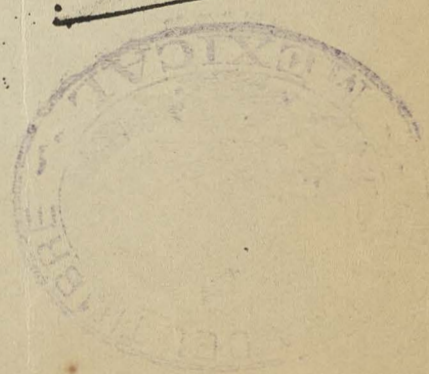
Por E.A.

AL CIUDADANO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA

La Admora. de Correos

MEXICALI.

J. Carrillo





Un Timbre valor de un peso debidamente cancelado. - Pide exención de derechos para importar semilla de Trigo y de cebada. - El que prescribe, Presidente de la "Compañía Ranchera de la Baja California, Sociedad Anónima", con domicilio en Mexicali, Distrito Norte del Fomento de la Baja California, ante Ud. con el debido respeto expongo: que la Compañía que represento desea sembrar en los terrenos de su propiedad en este Distrito, 474 hectáreas de trigo y 314 de cebada, y siendo imposible conseguir en este lugar la semilla necesaria para hacer dicho plantío, es forzoso importar la de los Estados Unidos, y en tal virtud, - A. Usted suplico, se sirva conceder el permiso necesario a fin de que se me permita introducir por la Aduana de este lugar, libre de derechos, 7859 kilogramos de semilla de trigo y 14062 de semilla de cebada, con lo cual recibiré una gracia y justicia. - Protesto lo necesario. Mexicali B. C. a 28 de Octubre de 1907. William Loftus - Presidente - Al C. Secretario de Estado y al Despacho de Hacienda. - Mexico Es copia El Contador,
J. T. Saez

Remite oculto de la Sociedad
Anónima de la Baja California pidiendo
ejecución de derechos a semillos para
siembra

N.º 756

Con el presente oficio, tengo el
honor de remitir á ud. un oculto suscrito
por el Presidente de la Compañía Ranche-
ra de la Baja California, Sociedad Anóni-
ma, en el cual, por las razones que expone, su-
plica á la Secretaría de Hacienda, que se le
exima del pago de derechos á la importación
de semilla de trigo y cebada que necesita
para sus siembras en el presente año.

México, Noviembre 11. de 1897

El Admin.
MAY

Al
Director General de Aduanas

México.



SECCION 1^a

Núm. 14569

Se vive Ud. informar con relación
a su oficio 756 de 11 del corriente mes, que
Wic. Sp. 7 extensión siembras los terrenos de la Cía.
Organe que la "Ranchera de la Baja California S. A."
propinamente quer que desea sembrar trigo y cebada;
sin 1012 y que cantidad de semilla de cada ce-
hectáreas y que real es necesaria en esa localidad para
para que se cultive cada hectárea de terreno; a fin de de-
citar ^{51 kilos} ~~25~~ semilla. Seminar lo que proueda respecto a la
que interpuso ^{para} solicitud de exención de derechos que
contestación la expresada Compañía por conducto de
esa Aduana, presentó a la Secretaría
de Hacienda.

México, 27 de Noviembre del 1907.

El Director,

González

al

Administrador de la Aduana de

Mexicali.

410.47

250000 = 1012 Heats

2.5000
249

1000

2.49
1000

125000

1244
 1249

 1496
~~1496~~
 2488

 3097.56

3200 (249
 610 1244
 1120
 1060
 64

1244 Hectares

1 ~~libras~~ for
hectare 63 Kilos

448210
 3600
 7200
 16200
 0
 0
 0
 0
 6x2
 0081

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

5

32.00
24.99
 = 7.10
 12.49

86
 91
 105
 63
 55
 39
 112
 87
 94
 76
 53
 29

2200
1600
 800
2800

1600
1800
 2200
 1296

2400
3096

86
91
 105
 63
 84

112
 94
 76

1600
1400
 200

89535.16
364.42
 170.44

JOAQUIN M. ALVAREZ

1 acre - 40 à 46 areas

1 Hectarea 100 areas - 2 acres

$$\begin{array}{r} 5 - 3200 \quad | \quad 2.49 \\ \underline{249} \quad \quad 12.85 \\ 710 \\ \underline{498} \\ 2120 \\ \underline{1992} \\ 1280 \\ \underline{\quad 45} \end{array}$$
$$\begin{array}{r} 1 \\ 6 \\ \underline{7} \\ 42-6 \\ 9 \\ \underline{15-6} \end{array}$$

3.200

3.200,00
249
710
498
2120
1992
1280
1245
35-8

12.49
1285
15-6

16-7
43-6
14-5

ADMITASE
El Administrador

15

ADMITASE
El Administrador

3200 acres igual
o 1.285 hectareas

1290

1285
249

11565
5140
2540
319965
35

3200.00

Refierome oficio 14569 de 27 no-
viembre. Compañia Ranchera tiene te-
rreno como hectareas. Ella mani-
fiesta que solo desea sembrar 1300 hec-
tareas. Mas o menos cada hectarea necesita
125 Kilo cebado o trigo para siembra. Interesado
pagara contestacion este dia.

Telegrama.

México 7 de Diciembre de 1907

Al Director Gral de Aduanas.
México.

Refiero un oficio catarse mil
quinientos sesenta y nueve de veintiseis
Noviembre. Terreno Compañía Ranche-
ra mide propiamente ~~1500~~ mil ¹⁵⁰⁰ ~~mil~~ ^{doc}
hectareas. ~~Por sus propias necesidades~~
~~Compañía solo desea sembrar con~~
~~mil trescientas hectareas. Para cada~~
~~hectarea necesitarse ^{proporcionalmente} ~~para~~ ~~o~~ ~~menos~~ ~~cuatro~~
~~veinticinco~~ ^{cuarenta y un} kilo semilla trigo o cebada.
Entonces pagará contestación esta
vía. El Admón. W. W. W.~~

Con esta fecha digo a Ud. por telegrama de
Cd. Juárez:

Tengo el honor de repetirle a Ud. en confirmación
etc

al Director etc.

Con el ple oficio tengo el honor de remitirle
Ud. un telegrama para _____

México

1907

El Admón.

El Jefe de la Oficina de Telegramas



Sección Ira.

No. 17023

E L 23 de este mes y por conducto del Administrador de la Aduana de Nogales, transmití á Ud. un mensaje que dice:

"Por acuerdo superior permita Cía. Ranchera Baja California libre importación 7859 kilogramos semilla trigo y 14062 kilogramos semilla cebada. Contesto oficio 756 Noviembre 11."

Lo reproduzco en confirmación.

México, á 26 de Diciembre de 1907.

El Director,

Al Administrador de la Aduana de

Mexicali.

N.º 1138

La Dirección General de Aduanas,
en telegrama de fecha 23 del actual, me dice lo si-
guiente:

" Por acuerdo Superioridad."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
y como resultado de su solicitud.

México, D. F. el 28 de Mayo 1907

El Aduanero



Al
Presidente de la Compañía Ranchera de
la Baja California

Presente



ADUANA DE NOGALES.

55

C^o Rancheros

N^o 4320

De acuerdo con sus cartas de 27 de Diciembre ultimo y II del actual, se ha recibido en esta Oficina la suma de \$ 6.21, seis pesos veintiun centavos plata Mexicana, importe del telegrama transmitido a Ud. el 24 del citado mes de Diciembre, por conducto de esta Oficina.

Nogales, Enero 18 de 1908.

El Administrador funcionario.

Ramon Garay

Al C.

Joaquin M. Alvarez; Admor de la Aduana de Mexicali. B. Cal.

C. E. A.